

POLÍTICA 5120  
INFORME DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

El director o la persona designada de cada escuela verificará a la Oficina de Responsabilidad Educativa el número de estudiantes inscritos y cualquier otra información que pueda ser requerida por los Estatutos de Wisconsin para propósitos de inscripción de estudiantes y para propósitos de auditoría de membresía.

Todo estudiante que cumpla con los requisitos de edad establecidos en la ley estatal, que esté inscrito como estudiante de tiempo completo y que no tenga más de veinte (20) años en la fecha del conteo, se incluirá en el tercer viernes anual de septiembre y el segundo viernes de enero. recuento de miembros. Un estudiante se considerará a tiempo completo de acuerdo con lo siguiente:

476551392. Un estudiante de escuela primaria o intermedia se considerará a tiempo completo si está matriculado durante la mayor parte del tiempo completo especificado para cada escuela según lo registrado en el archivo anual de "Horas del día escolar" de KUSD .

476551393. Un estudiante de secundaria en los grados 9 y 10 se considerará de tiempo completo si está programado para al menos 6.0 créditos durante el año escolar regular. Los estudiantes de secundaria en los grados 11 y 12 se considerarán de tiempo completo si están programados para al menos 5.0 créditos durante el año escolar regular. Esto no es un límite en la cantidad de créditos que un estudiante puede tomar, pero debería permitir un mayor beneficio para los estudiantes de clase alta para aprovechar el creciente número de oportunidades de crédito dual/crédito universitario temprano/aprendiz juvenil.

476551394. La inscripción en acuerdos de crédito dual con instituciones identificadas y aprobadas se aceptará en base a horas equivalentes.

476551395. En el caso de programas alternativos, se considerará a un estudiante de tiempo completo si está inscrito en cualquier programa adoptado y autorizado que satisfaga sus necesidades educativas y los requisitos de graduación adoptados por la Junta.

**REF. LEGAL:** Estatutos de Wisconsin - Sección  
118.33 (1) Estándares de graduación de la escuela secundaria  
121.004(7) Definición - Alumno inscrito

**REF. CRUZADA:** 6456 Requisitos de graduación  
Manuales de políticas y procedimientos de educación especial

**REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS:** Ninguno

**AFIRMADO:** 13 de agosto de 1991

**REVISADO:** 27 de mayo de 1997  
28 de julio de 2015  
24 de mayo de 2022